

MENDOZA, **22 MAR 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 2144/2012, en la que la Directora General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Ing. María Susana BERNASCONI propone el nombramiento de los Responsables de las asignaturas de la misma;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 33/09-CS, Plan de Estudios de la carrera de “Ingeniería en Mecatrónica”.

Que resulta conveniente especificar a los Responsables de los espacios curriculares de las asignaturas de la mencionada carrera, comunes a otros Planes de Estudio de la Facultad de Ingeniería, que deben asumir la responsabilidad del dictado y presentación de la documentación curricular correspondiente.

Que en el caso de nuevas asignaturas, es necesario determinar que docentes de otros espacios curriculares asuman el dictado de las mismas, hasta tanto se disponga de recursos económicos para las designaciones correspondientes.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer como Responsables de las siguientes asignaturas, correspondientes al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/09-CS), a los Docentes que en cada caso se indica:

- PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA GRILLO, Alfredo Eduardo

ÁREA DE TECNOLOGÍAS BÁSICAS

- INFORMÁTICA MARCHETTA FERNANDEZ, Martín Gonzalo
- MICROCONTROLADORES Y ELECTRÓNICA DE POTENCIA IRIARTE, Eduardo Enrique
- ROBÓTICA I HAARTH, Roberto

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 93

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA